



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2011

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° _7093 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 544 de fecha 06.04.2011 presentada por Don (a) GASTROMARIDAJE LTDA. con domicilio particular Municipales.

El Informe N° 361 de fecha 14.04.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 329 de fecha 01.05.2011, de la 3ERA. Comisaria de Carabineros.

La RESOLUCION SANITARIA N° O-R-0847 del 18.07.2011 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 290.145.674 - 290.145.673 - 290.480.457

La Declaración Jurada de fecha 19.07.2011 - 08.04.2011, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don HARRY WINTER AGUILERA

El acuerdo de Concejo N° 259 de fecha 26.07.2011.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

El D.A. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)GASTROMARIDAJE LTDA., Rut 76.140.099-1, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2118 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.21 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

AVM/RSE/JPR/JGQ/BNGY/shd.



ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ALCALDE DE OSORNO(S)

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

